

## Trámite

# APROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

### ¿Qué es?

Es un documento que se obtiene para los negocios, comercios, puestos fijos y semi fijos, de cualquier giro comercial que cuenten con un establecimiento hasta de 40m<sup>2</sup> de construcción y que sus actividades no se consideren de riesgo.

### Fecha de actualización

2021

### Fecha de vigencia

1 AÑO

### Tiempo de respuesta

5 DÍAS HÁBILES

### ¿Quién solicita?

PERSONA FÍSICA

### ¿Quién lo otorga?

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

### Modalidad del Trámite

**PRESENCIAL**

## Costos del Trámite

Constancia de cumplimiento de Normativa por metro cuadrado construido \$4.75 (CUATRO PESOS 75/100 M.N.)

## Requisitos

- Constancia de Medidas Preventivas contra Incendio
- Evidencia fotográfica de señalética de:
  1. Extintores
  2. Botiquín de Primeros Auxilios
  3. Detectores de Humo
- Botiquín de Primeros Auxilios
- Constancia de Capacitación en los cursos; Primeros Auxilios y Uso de Extintores
- Carta responsiva de medidas de seguridad en la instalación de gas LP (En caso de que aplique).

## Trámite (procedimiento)

- Se presenta por escrito la solicitud para realizar la inspección de Medidas Preventivas contra Incendio, misma que se puede descargar en la siguiente liga:  
<http://transparencia.tehuacan.gob.mx/media/files/Proteccion%20Civil/FORMATO%20MEDIDAS%20PREVENTIVAS%202021.pdf>.  
La cual contendrá el giro del negocio, dirección y/o ubicación exacta, nombre del solicitante, número de teléfono y correo electrónico para localizarlo en caso de ser necesario, adjuntando evidencia fotográfica de extintores, botiquín de primeros auxilios, señalética, detectores de humo y detector de gas en caso de que aplique.
- Se expide orden de pago por constancia de medidas preventivas contra incendio, capacitación y cumplimiento de normativa, se pide al interesado que entregue en esta dependencia copia de su recibo oficial.
- Se agenda inspección
- El Inspector realiza visita, se realiza checklist donde se da la aprobación u observaciones según el cumplimiento de dichas medidas.
- En caso de que el veredicto sea positivo, se expide constancia.
- En caso de contar con observaciones, se subsanan con evidencias fotográficas para emitir constancias.

## Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite)

Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tehuacán, Puebla.

Ley de Ingresos para el Municipio de Tehuacán, Puebla.

## Domicilio del área que proporciona el trámite

José Garci-crespo N0 1203 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán. Puebla | C. P. 75730

## Teléfono y Horario de Atención

Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 horas. TEL. 2383804304

## Reportar anomalías o quejas, en la prestación del trámite

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: [contraloria@tehuacan.gob.mx](mailto:contraloria@tehuacan.gob.mx)